GRUPO ITEVELESA, S. A. (Sociedad absorbente)

CARTERA YERA-GONZÁLEZ, S. L. Sociedad unipersonal

PATRIMONIAL SILVIA-MACARENA, S. L. Sociedad unipersonal

> ERGIO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. L. Sociedad unipersonal

VAROSOR, S. L. Sociedad unipersonal

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS LEONESA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimento de lo dispuesto en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anonima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera Yera-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), e «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anonima», celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 30 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anonima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera YERA-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingenieria y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anonima», José Manuel Burgos Pérez; El Administrador único de «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Fernando Rodiño González.—58.115.

GRUPO MEDIOS SERIGRÁFICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Grupo Medios Serigráficos, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre del mismo año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Murcia, San Ginés, polígono industrial Oeste, parcela 29/36, nave 2, en la que se habrá de tratar los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y dimisión del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Informe de la situación económica de la sociedad

Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Junta, firmando para ello cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, a fin de que se inscriban en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto de la persona debidamente autorizada.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, se hayan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, desde la fecha de esta convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos.

Murcia, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Bartolomé Esteban Muñoz.—57.217.

GUAJA, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de socios, en sesión extraordinaria celebrada con el carácter universal el día 17 de diciembre de 1998, acordó por mayoría ratificar y en lo menester adoptar el acuerdo de cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad al socio don Daniel Rey Pacheco.

Con arreglo al artículo 117, apartados 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores sociales y los acreedores del cesionario tienen el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes, y a obtener de la sociedad el texto integro del acuerdo de cesión.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.002.

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el Salón de Actos del Colegio «Don Bosco», sito en la avenida Doctor Jiménez Díaz, número 3, el día 14 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración. Quinto.—Lectura y aprobación del presupuesto para la temporada 2001/2002.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas. Séptimo.—Ratificación del nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Ratificación de la designación del representante de la mercantil en el Patronato de la «Fundación de la Comunidad Valenciana Hércules de Alicante».

Noveno.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados. Décimo.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán de proveerse de la oportuna tarieta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante Carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 23 de noviembre de 2001.—La Administración social.—58,393.

HERMANOS FRANCH TUTELAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado 10 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de «Hermanos Franch Tutelar, Sociedad Anónima», que se celebrará, en el domicilio social, el 15 de diciembre de 2001, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la fusión de «Frutas Franch, Sociedad Anónima», y «Hermanos Franch Tutelar, Sociedad Anónima», con redacción del proyecto.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—57.181.

HORKIOS GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social carretera Castellón, kilómetro 19,7, Alcora (Castellón), el día 19 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del órgano de administración.

Segundo.—Ejercicio, en su caso, del derecho de adquisición preferente.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto integro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

En Alcora (Castellón) a 20 de noviembre de 2001.—Vicente Nomdedu Lluesma, Secretario.—58.319.

HOSGESA 2000, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el día 20 de noviembre de 2001, ha acordado reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 1,80